DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

FICHAS DEL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO: SANTA CATALINA DE SOMOZA

Santa Catalina de Somoza						
	Nº FICHA			NOMBRE	CATASTRO	DIRECCIÓN POSTAL
	SS	001	PA	Vivienda	3844303QH3034S	Calle Sol nº 11
	SS	002	PA	Vivienda	3844302QH3034S	Calle Sol nº 15
	SS	003	PE	Vivienda	3844301QH3034S	Calle Sol nº 17
	SS	004	PA	Vivienda	3844701QH3034S	Calle Sol nº 21
	SS	005	PA	Vivienda	3645401QH3034N	Calle Sol nº 45
	SS	006	PA	CRUZ	NO PROCEDE	Calle Real nº 56
	SS	007	PA	Vivienda	3645301QH3034N	Calle Real nº 41
	SS	008	PA	Juego de Bolos	NO PROCEDE	Calle Real nº 25.
	SS	009	PE	Vivienda	3745301QH3034N	Calle Real nº 23
	SS	010	PA	Vivienda	3745303QH3034N	Calle Real nº 19
	SS	011	PA	Vivienda	3745306QH3034N	Calle de Las Fuentes, nº6 y 8
	SS	012	PA	Vivienda	3845205QH3034N	Calle Real nº 1-3
	SS	013	PI	Iglesia de la Purificación de Ntra.Sña. de las Candelas	3945701QH3034N	Plaza La Iglesia nº 7
	SS	014	PA	Vivienda	3845406QH3034N	Calle Pozo nº 9
	SS	015	PA	Vivienda	3745208QH3034N	Calle Pozo nº 11
	SS	016	PE	Vivienda	3745207QH3034N	Calla Pozo nº 13
	SS	017	PE	Vivienda	3845407QH3034N	Plaza La Iglesia nº 5

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-001-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Sol nº 11. Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3844303QH3034S

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900. Levante reciente en uno de los cuerpos.

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Edificación tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 532 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 466 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2008)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-001-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación en esquina en parcela rectangular en torno a patio interior. La fachada principal de una altura se corresponde a los cuerpos auxiliares de pajares, cuadras y zaguán, con lo que apenas presenta huecos hacia el exterior. Portón de acceso de madera con cargadero y tejaroz. Realizado en mampostería y sillarejo rejuntado con mortero de cal y arena. Pequeño alero bajo canes de madera. Cubierta a cuatro aguas con teja cerámica recientemente rehabilitada. El patio presenta solado de canto rodado.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación su organización en parcela, materiales, zaguán de entrada, portón de acceso adintelado y alero con estructura de madera. Valor tipológico, ambiental, de singularidad por su altura.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1, 2 y 3) protegidos.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) y patio la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) y patio la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1, 2 y 3) protegidos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Mantenimiento de su organización en parcela, materiales, zaguán de entrada, portón de acceso adintelado y alero con estructura de madera. Preservación del pavimento de patio con canto rodado..

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: Se reubicará la disposición del cableado en fachada.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-001-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-001-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

E:1/1000

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC — Suelo urbano no consolidado
- SU-R — Suelo urbanizable
- SR-C-a — Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b — Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU — Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA — Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI — Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch — Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN — Suelo rústico con protección natural
- SR-PE — Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq — Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1 — Residencial 1
- R2 — Residencial 2
- R3 — Residencial 3
- R4 — Residencial 4
- R5 — Residencial 5
- I1 — Industrial 1
- I2 — Industrial 2
- Comercial
- (sin trama) — Viario Público
- EL1 — Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-002-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Sol nº 15 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3844302QH3034S

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 757 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 654 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. elaboración propia (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-002-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Vivienda entre medianeras con cuerpos delanteros de una y dos alturas hacia la Plaza de la Iglesia y desarrollo hacia la parte posterior de la parcela en torno a patios. El cuerpo de una altura se corresponde con dependencias auxiliares y zaguán y el de dos alturas con la vivienda propiamente. Huecos de distintos tamaños y materiales, muchos de ellos modificados. Muro de mampostería vista con mortero de cal y arena. Portón carretero adintelado y recercado por piezas de sillería para el acceso principal. Pares de madera prolongados en cubierta para la formación de un pequeño alero. Cobertura de teja a canal y cobija.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación su organización en parcela, materiales, portón de acceso adintelado y alero con estructura de madera.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental (2, 3 y 4)
……Estructural (1)

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1, 2, 3 y 4) protegidos. Según determinaciones de la normativa general en los cuerpos (5 y 6).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) y patio protegido la existente, para los cuerpos no protegidos (5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) y el patio protegido la existente. Para los cuerpos no protegidos (5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) la existente, para los cuerpos no protegidos (5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1, 2, 3 y 4) protegidos. El cuerpo (5) no se protege. Se permite edificar sobre el espacio libre no protegido (6).

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-002-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 3. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-002-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-003-PE (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Sol nº 17 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3844301QH3034S

Titular catastral: Privado

Datación: S.XVIII-XIX (Fuente: Catálogo de Arquitectura Significativa del documento para exposición pública del Plan Especial del Camino de Santiago)

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 469 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 504 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal(2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-003-PE (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación en esquina en parcela rectangular en torno a patio interior. La fachada principal de dos alturas en el cuerpo principal y una en las dependencias auxiliares. Portón de acceso de madera bajo arco de medio punto. Realizado en mampostería y sillarejo rejuntado con mortero de cal y arena. Composición de huecos de proporciones cuadradas con banda encalada en blanco, uno de ellos con dintel tallado. Solana corrida hacia el patio posterior con barandilla metálica. Pequeño alero bajo canes de madera. Cubierta a cuatro aguas con teja cerámica recientemente rehabilitada. El patio presenta solado de canto rodado.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación su organización en parcela, materiales, portón de acceso y alero con estructura de madera.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Estructural (1)
Ambiental (2)

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1) en los cuerpos (1 y 2) protegidos. Según determinaciones de la normativa general en el cuerpo (3).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente, para el cuerpo no protegido (3) según lo definido en la ventana gráfica anexa.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente, para el cuerpo no protegido (3) según lo definido en la ventana gráfica anexa de actuaciones constructivas sobre cuerpos.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente, para el cuerpo (3) según lo definido en la ventana gráfica anexa.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la volumetría y la configuración de los cuerpos (1 y 2) protegidos. El cuerpo 3 no se protege.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Conservación de materiales, patio, zaguán, solana, escalera y solados.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-003-PE (hoja 3 de 3)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 3. Fuente: elaboración propia (2013)

Imagen 4. Fuente: elaboración propia (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 7. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-003-PE (hoja 3 de 4)

Ficha del elemento SS-003-PE (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS: ESQUEMA GRÁFICO EXPLICATIVO

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-004-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Sol nº 21 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3844701QH3034S

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900. En 2014 se ha realizado una rehabilitación integral.

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 460 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 498 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-004-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Amplia edificación que ocupa toda una manzana irregular en torno a un patio al que se abren los cuerpos de vivienda y auxiliares. Realizado en mampostería y sillarejo rejuntado con mortero de cal y arena. Presenta varios cuerpos de una y dos alturas. Portón carretero de acceso a zaguán y patio. Huecos de distintos tamaños recercados con banda encalada. Hueco reciente de grandes dimensiones hacia la fachada sur. Realizado en mampostería y sillarejo con mortero de cal y arena. Pequeño alero con estructura de madera y cobertura de teja.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación su organización en parcela, materiales, portón de acceso y alero con estructura de madera.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1, 2, 3, 4 y 5) protegidos.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3, 4 y 5) y patio la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3, 4 y 5) y patio la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3, 4 y 5) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1, 2, 3, 4 y 5) protegidos. Se protegerán tanto las fachadas exteriores como las fachadas interiores a patio de todos los elementos protegidos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-004-PA (hoja 3 de 3)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 3. Fuente: elaboración propia (2013)

Imagen 4. Fuente: elaboración propia (2013)

Imagen 5. Fuente: elaboración propia (2013)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-004-PA (hoja 4 de 4)

Elementos protegidos

- BIC - Monumento
- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio libre privado Obligatorio

Elementos no protegidos

- Cuerpo de edificación no protegido
- Zona no edificada no protegida

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS: ESQUEMA GRÁFICO EXPLICATIVO

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-005-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Sol nº 45 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3645401QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 324 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 443 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2011)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-005-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Vivienda en esquina con cuerpos delanteros de una y dos alturas hacia la C/del Sol, y desarrollo hacia la parte posterior de la parcela en torno a patio. Muro de mampostería vista con mortero de cal y arena. Portón carretero bajo dintel de madera con la inscripción "1688" y ménsulas decoradas a ambos lados. Huecos de distintos tamaños, algunos modificados. Buhardilla superior y remate de cubierta en la fachada principal, ambos de reciente ejecución y disonante con las proporciones y acabados tradicionales. Pares de madera prolongados en cubierta para la formación de alero. Cobertura de teja a canal y cobija.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación su organización en parcela, materiales, portón de acceso y alero con estructura de madera.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido. Según determinaciones de la normativa general en el cuerpo (2).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente, para el cuerpo no protegido (2) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente. Para el cuerpo no protegido (2) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para el cuerpo protegido (1) la existente, para el cuerpo (2) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior del cuerpo (1) protegido. El cuerpo (2) no se protege.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales, composición de huecos y volumen piramidal del hastial de la cubierta.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: Se eliminará la buhardilla y el acabado de cubierta.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-005-PA (hoja 3 de 3)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 3. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-005-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC — Suelo urbano no consolidado
- SU-R — Suelo urbanizable
- SR-C-a — Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b — Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU — Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA — Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI — Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch — Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN — Suelo rústico con protección natural
- SR-PE — Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq — Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1 — Residencial 1
- R2 — Residencial 2
- R3 — Residencial 3
- R4 — Residencial 4
- R5 — Residencial 5
- I1 — Industrial 1
- I2 — Industrial 2
- Comercial
- (sin trama) — Viario Público
- EL1 — Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-006-PA (hoja 1 de 3)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Cruz

Ubicación: Calle Real nº 56 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: No procede

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Singular

Uso actual: Religioso

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 2 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 2 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-006-PA (hoja 2 de 3)

DESCRIPCIÓN

Situada en el encuentro del Camino de Santiago con la Cañada Real Coruñesa, enmarcando una pequeña área estancial. Se trata de una cruz de piedra sobre basa de dos escalones.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina de Somoza, en una situación de entrada al núcleo. Se valora para su catalogación la propia singularidad del elemento.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:

-

Determinaciones sobre usos:

Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:

Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:

-

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:

-

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:

-

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Conservación de la tipología original en su configuración actual.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Reparación y limpieza del elemento. Se mantendrá la localización del elemento.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-006-PA (hoja 3 de 3)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 3. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

DE[illegible]IONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-007-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda tradicional

Ubicación: Calle Real nº 41 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3645301QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 167 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 312 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-007-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Vivienda en esquina con fachada de gran longitud. Presenta un variado número de huecos cuadrados de distintos tamaños con recercado encalado, algunos con cuarterones pintados de azul. Hueco cegado visible en fachada principal. Portón de madera en posición central. Muros de mampostería rejuntada con mortero de cal y arena. Zócalo remarcado con enfoscado. Pequeño alero con canes de madera y cobertura de teja.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su localización frente al Camino de Santiago, organización en parcela, materiales, zaguán de entrada. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) la existente, para suelo libre no protegido según los parámetros de la ordenanza

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) la existente, para suelo libre no protegido según los parámetros de la ordenanza

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior del cuerpo (1) protegido.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: Los acabados de las dos bajantes que recorren la fachada deberán unificarse con los tonos de fachada, al igual que el hueco aparentemente cegado.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-007-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen **4**. Fuente: elaboración propia (2013)

Imagen 1. Fuente: elaboración propia (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-007-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-008-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Juego de Bolos

Ubicación: Calle Real nº 25. Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: Sin referencia catastral

Titular catastral: Público

Datación: Anterior a 1900.

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Singular

Uso actual: Área de ocio

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 28 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 28 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-008-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Estructura consistente de un espacio cubierto adosado al muro de cierre de parcela. Constructivamente se basa en una cubierta de madera conformada por rollizos de madera apoyada sobre el muro perimetral y un pilar de mampuesto en la esquina exenta; con cobertura de teja cerámica a canal y cobija. Interiormente se mantiene una subestructura de pies derechos de madera sin escuadrar (rollizos) apoyados directamente sobre el terreno (carece de basa), unidos entre sí por elementos horizontales ensamblados con uniones de caja y espiga pasante. Por su composición y el tipo de herrajes metálicos anclados a los pies derechos, posiblemente se trate de un antiguo potro de herrar. En la misma parcela se aprecia una piedra labrada utilizada para el juego de los bolos.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su localización dentro del núcleo de Santa Catalina.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
El tradicional de juego de bolos.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior del cuerpo (1) protegido.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Volumetría, estructura de madera y elementos propios del juego de los bolos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-008-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen **4**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen **4**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen **4**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen **4**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009))

Imagen **4**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-008-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-009-PE (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Casa de Concejo, antiguas escuelas, casa de la maestra, herradero y bolera.

Ubicación: Calle Real nº 23 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3745301QH3034N

Titular catastral: Público

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Edificación tradicional

Uso actual: -

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 126 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 203 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: GARCIA GRINGA, J.L. Arquitectura popular leonesa. Leon: Diputación de León, 1991.

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-009-PE (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación tradicional de dos cuerpos, de dos y una altura, cada uno con accesos independientes. La edificación principal de dos alturas presenta composición regular con dos huecos por planta. En la planta superior recercados de ladrillo y en la inferior con dintel de madera. La parcela cierra un patio interior a donde se abría el cuerpo de una altura a través de acceso actualmente cegado. Desde ahí se accedía a la planta primera de las escuelas a través de escalera actualmente desaparecida. Mampostería vista con mortero de cal y arena. Pequeño alero con estructura de canes de madera y cobertura de teja.

Los valores específicos que motivan la catalogación del elemento son la configuración interior y exterior de acuerdo con la documentación existente de la edificación original. Conserva gran parte de los elementos originales: materiales, patio, si bien muchos han sido modificados. Valor tipológico, popular, estético, ambiental y de localización dando frente al Camino de Santiago.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Estructural

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1 y 2) protegidos.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la volumetría y la configuración de los cuerpos (1 y 2) catalogados con protección estructural.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Conservación de materiales, patio, zaguán, solana, escalera y solados.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-009-PE (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 7. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-009-PE (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-010-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle Real nº 19 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3745303QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900. Inscripción fundacional de 1752.

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 706 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 429 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-010-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación con planta en L volcada hacia un patio posterior. La fachada principal se divide en dos zonas claramente visibles al exterior: vivienda y usos auxiliares. Mampostería rejuntada con mortero de cal y arena. Fachada simétrica del cuerpo principal con portón descentrado bajo arco rebajado a base de piezas de sillería. La clave presenta inscripción labrada con la fecha "1752". Resto de huecos con proporciones verticales y recercados en enfoscado. Balcón central en planta primera. Cubierta a dos aguas con teja árabe sobre alero volado sobre canes de madera.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, materiales, zaguán de entrada, arco de acceso. Valor tipológico, ambiental y de localización dando frente al Camino de Santiago.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (2) protegido. Según determinaciones de la normativa general en los cuerpos (1, 3, 4, 5 y 6).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (2) y patio protegido la existente, para los cuerpos no protegidos (1, 3, 4, 5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta donde se adjunta un esquema gráfico de la posible ocupación en patio.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Idem anterior.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Idem anterior.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior del cuerpo (2) protegido. Los cuerpos (1, 3 4 y 5) no se protegen.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

ANCO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-010-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-011-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda Tradicional

Ubicación: Calle de Las Fuentes, nº6 y 8
Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3745306QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900. Reformada en 2004

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 571 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 448 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-011-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación con planta en doble L volcada hacia un patio interior. Sistema constructivo basado en muros de mampostería, con jambas y dinteles de madera; con recerco de huecos enfoscado. Cubierta con estructura de madera y cobertura de teja cerámica a canal y cobija.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, materiales y tipología..

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1, 2 y 3) protegidos.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) y patio protegido la existente, para el espacio libre no protegido (4) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) y patio protegido la existente, para el espacio libre no protegido (4) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2 y 3) la existente. Para el espacio libre no protegido (4) se permite construir una altura según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1, 2 y 3) protegidos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-011-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-011-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-012-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda

Ubicación: Calle Real nº 1-3 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3845205QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 503 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 407 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-012-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Vivienda en parcela grande en torno a patio interior, compuesta por varios cuerpos de una altura más altillo. Se localiza en la esquina que da frente a la Iglesia y al propio Camino de Santiago. Realizada en mampostería rejuntada con mortero de cal. Huecos escasos de pequeñas proporciones con portón carretero de acceso. Cubierta a dos aguas con teja árabe. Pequeño alero sobre canes de madera.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su localización frente al Camino de Santiago, organización en parcela y materiales. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1 y 2) protegidos. Según determinaciones de la normativa general en los cuerpos (3, 4, 5 y 6).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente, para los cuerpos no protegidos (3, 4, 5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente. Para los cuerpos no protegidos (3, 4, 5 y 6) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente, para los cuerpos no protegidos (3, 4, 5 y 6) se puede levantar una altura según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1 y 2) protegidos. Los cuerpos (3, 4, 5 y 6) no se protegen.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: Se reubicará la disposición del cableado en fachada

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SC-012-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2005)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SC-012-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-013-PI (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Iglesia de la Purificación de Ntra.Sña. de las Candelas

Ubicación: Plaza La Iglesia nº 7 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3945701QH3034N

Titular catastral: Privado. Obispado de Astorga.

Datación: S.XVIII

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Iglesia barroca y neoclásica

Uso actual: Religioso

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 270 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 270 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-013-PI (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Iglesia en planta de cruz latina con cuerpos auxiliares adosados y espadaña. Acceso abierto en el lateral meridional protegido por pórtico semi-abierto. Cabecera con cúpula sobre pechinas y nave con bóvedas de crucería. Coro de madera elevado. Espadaña con doble campanario y remate de frontón triangular y óculo fechada en 1825. El pórtico lateral apoya su cubrición a un agua en pies derechos de madera, cerrado en un lateral por muro de mampostería revestida de barro. Fábrica de mampostería vista, rejuntada con mortero de cal y arena, con bandas de encalado marcando el forjado y recercando los huecos de la nave sobre el pórtico a modo de dibujo. Inscripción sobre el muro del pórtico alusivo a la fecha de rehabilitación en 1982. Interior decorado con pequeños retablos, el principal renacentista. (Fuente: Catálogo de arquitectura significativa del documento para exposición pública del borrador del Plan Especial del Camino de Santiago)

Son determinantes para su catalogación sus valores tipológicos, de antigüedad e identidad para el núcleo de Santa Catalina y el recorrido del Camino de Santiago a su paso por el municipio.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Integral

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Religioso

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Su espacio libre circundante deberá reservarse como espacio libre público con materiales, estilos de mobiliario urbano y diseño exterior que no distorsionen la imagen del conjunto.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Construcción representativa del municipio, con un papel fundamental en la historia "urbana" del núcleo.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-013-PI (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 3. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2005)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 7. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-013-PI (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-014-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda tradicional

Ubicación: Calle Pozo nº 9 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3845406QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 89 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 118 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-014-PA (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Vivienda con fachada principal de dos alturas y composición con un eje central donde se sitúa un balcón en planta primera y el portón de acceso. Muro de una altura que cierra el patio lateral de la parcela hacia el que se abre una solana de madera en planta primera. Fachadas en mampostería sin rejuntar y cubierta de teja con pequeño alero de estructura de madera. Chimenea de notables proporciones de reciente ejecución

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, composición y materiales. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para el cuerpo protegido (1) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración de la fachada exterior e interior del cuerpo (1) protegido.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: Unificar materiales de chimenea con los acabados y tonos tradicionales. Reubicar instalaciones de fachada de forma que no distorsionen la imagen conjunta.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-014-PA (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2005)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-014-PA (hoja 4 de 4)

Imagen 7. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-015-PA (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda tradicional

Ubicación: Calle Pozo nº 11 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3745208QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900. Rehabilitación en 2007.

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 274 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 288 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2012)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-013-PI (hoja 3 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación tradicional en esquina con cuerpo principal de dos alturas y el resto de una abiertos hacia patio interior de parcela. Mampostería rejuntada con mortero de cal y arena. Huecos de proporciones cuadradas con piezas de sillería y balcón lateral recercado en ladrillo visto. Bandas encaladas remarcando el ritmo de huecos y la altura de forjados. Cubierta de teja con pequeño alero de estructura de madera. Portón de acceso enmarcado por pilastras salientes y cubierto por tejaroz.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, composición de fachada y materiales. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Ambiental

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1 y 2) protegidos. Según determinaciones de la normativa general en el cuerpo (3).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente, para el cuerpo no protegido (3) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) y patio la existente. Para el cuerpo no protegido (3) la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para los cuerpos protegidos (1 y 2) la existente, para el cuerpos (3) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la configuración exterior de los cuerpos (1 y 2) protegidos. El cuerpo (3) no se protege.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Fachadas exteriores, materiales, y composición de huecos.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-015-PA (hoja 2 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen **5**. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-015-PA (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-016-PE (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda tradicional

Ubicación: Calla Pozo nº 13 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3745207QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 548 m²

Superficie construida aprox.(medida sobre plano): 604 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-016-PE (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación de dos alturas realizada en mampostería con restos de revoco en algunas zonas. Huecos de pequeñas dimensiones, con portón de acceso de madera adintelado y con ménsulas decoradas. Muretes laterales remarcando el portón con cubierta de uralita. Cubierta de la edificación a dos aguas con teja árabe y pequeño alero con estructura de madera.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, composición de fachada y materiales. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Estructural

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en el cuerpo (1) protegido. Según determinaciones de la normativa general en el cuerpo (2).

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente, para el cuerpo no protegido (2) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para el cuerpo protegido (1) y patio la existente. Para el cuerpo no protegido (2) la según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máximas autorizables:
Para el cuerpo protegido (1) la existente, para el cuerpo (2) según lo definido en la ventana gráfica adjunta.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la volumetría y la configuración del cuerpo (1) catalogado con protección estructural. El cuerpo (2) no se protege.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Conservación de materiales, patio, zaguán, solana, escalera y solados.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-016-PE (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-016-PE (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- n° — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-017-PE (hoja 1 de 4)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Vivienda tradicional

Ubicación: Plaza La Iglesia nº 5 Santa Catalina de Somoza

Referencia catastral: 3845407QH3034N

Titular catastral: Privado

Datación: Anterior a 1900

Estado de conservación: Bueno

Caracterización tipológica: Vivienda tradicional en torno a patio interior

Uso actual: Vivienda

Superficie de la parcela (medida sobre plano): 538 m²

Superficie construida aprox. (medida sobre plano): 511 m²

BIC: No

Referencias bibliográficas: No

LOCALIZACIÓN

Escala 1/10.000

Escala 1/1.000

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

Imagen 2. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2009)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-017-PE (hoja 2 de 4)

DESCRIPCIÓN

Edificación de notables dimensiones en torno a un patio. Cuerpo principal de dos alturas y cuerpo de una altura correspondiente al zaguán de acceso al patio. Dicho zaguán presenta portón de acceso con cargadero y ménsulas decoradas, todo ello de madera. Presenta otra entrada en el cuerpo principal. Realizado en mampostería y sillarejo rejuntado con mortero. Composición regular de huecos de proporciones cuadradas y recercado a base de banda encalada que también se utiliza para enmarcar el ritmo de huecos y el nivel de forjados. Cubierta a dos y cuatro aguas de teja cerámica con pequeño alero de estructura de madera. Patio interior con galería cerrada en el cuerpo de dos alturas.

Compone el paisaje urbano de Santa Catalina, valorándose su organización en parcela, composición de fachada y materiales. Valor tipológico, ambiental.

DETALLE DEL PLANO DE CATÁLOGO

Escala 1/1.000

DETERMINACIONES Y CRITERIOS (Ver esquema gráfico de actuaciones constructivas por cuerpos de edificación)

Clasificación del suelo: Suelo Urbano Consolidado

Calificación urbanística: Ordenanza R5 "Residencial tradicional núcleos rurales"

Categoría de protección: Estructural (1 y 2)
Ambiental (3 y 4)

Normativa sectorial aplicable: No procede

Determinaciones sobre agregaciones, segregaciones o divisiones:
No se permiten, salvo en los casos excepcionales señalados en la ventana gráfica de ordenación por cuerpos.

Determinaciones sobre usos:
Según el régimen general de usos de la ordenanza.

Determinaciones sobre tipos de obras de edificación:
Según determinaciones de la Normativa de Catálogo (Sección 2º del Capítulo 1), en los cuerpos (1, 2, 3 y 4) protegidos.

Determinaciones sobre superficie construible máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) y patio la existente.

Determinaciones sobre ocupación máxima autorizable de la parcela por la edificación:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) y patio la existente.

Determinaciones sobre alturas y número de plantas máxima autorizable:
Para los cuerpos protegidos (1, 2, 3 y 4) la existente.

Criterios sobre actuaciones de tipo constructivo en el elemento: Se mantendrá la volumetría y la configuración de los cuerpos (1, 2, 3 y 4) catalogados con protección estructural.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a preservar: Conservación de patio, zaguán, solana, escalera y solados.

Criterios sobre componentes o elementos específicos a eliminar: No tiene.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-017-PE (hoja 3 de 4)

ANEJO GRÁFICO

Imagen 3. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2005)

Imagen 4. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 5. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 6. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 7. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

Imagen 8. Fuente: Oficina Técnica Municipal (2013)

DILIGENCIA para hacer constar que la presente documentación, relativa a la Revisión del PGOU de Astorga, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 17.05.2018.

Astorga, 18 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

Ficha del elemento SS-017-PE (hoja 4 de 4)

DETERMINACIONES SOBRE ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS POR CUERPOS DE EDIFICACIÓN

LÍMITES Y ALINEACIONES

- Límite de inmueble incluido en el Catálogo
- Límite de clase de suelo
- Alineación exterior coincidente con elementos fijos existentes
- Límite de espacio libre público
- Límite entre zonas de ordenanza colindantes
- Alineación interior (afecta a todas las plantas incluidas las de sótano)
- Parcelación autorizable
- Fachada protegida

ÁMBITOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SU-NC: Suelo urbano no consolidado
- SU-R: Suelo urbanizable
- SR-C-a: Suelo rústico común tipo "a"
- SR-C-b: Suelo rústico común tipo "b"
- SR-EU: Suelo rústico de entorno urbano
- SR-PA: Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras
- SR-PC-ch: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "conjunto histórico"
- SR-PN: Suelo rústico con protección natural
- SR-PE: Suelo rústico con protección especial
- SR-PC-aq: Suelo rústico con protección cultural subcategoría "bienes arqueológicos"

PROTECCIÓN

- Protección Integral
- Protección Estructural
- Protección Ambiental
- Espacio Libre Privado Obligatorio
- Zona no edificada no protegida (susceptible de edificar)
- Cuerpo no protegido
- ★ Cuerpo fuera de ordenación (Normativa:Tít.1, Cap.1.4)
- nº — Número de cuerpo
- B+x — Número máximo de plantas

ÁMBITOS DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

- R1: Residencial 1
- R2: Residencial 2
- R3: Residencial 3
- R4: Residencial 4
- R5: Residencial 5
- I1: Industrial 1
- I2: Industrial 2
- Comercial
- (sin trama): Viario Público
- EL1: Espacio libre público